

Montevideo, 5 de Noviembre de 2004

CIRCULAR ASAPRA Nº 36/2004

Señor Consejero de
ASAPRA
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente tenemos el agrado de llegar a Ud. en referencia a resolución adoptada en la recientemente celebrada Sesión General Ordinaria de la Asamblea de Socios de ASAPRA en Punta del Este, Uruguay.

En la misma, se comete a la Sub Secretaría General, entre otras cosas, la tarea de obtener los nombres y dirección electrónica de todos los Secretarios Locales de ASAPRA, en un plazo no mayor a 15 días, con los cuales se trabajará directamente tanto para enviar información como para requerirla en cada país.

Asimismo, cabe acotar que los Secretarios Locales designados tendrán a su vez la tarea de proporcionar a la Sub Secretaría gral. la nómina de nombres y correos electrónicos de todos los Agentes de Aduana, Despachantes, o Corredores, según el caso, que existan en cada país, afiliados o no, a fin de que puedan recibir noticias de ASAPRA y de sus actividades, manteniendo y destacando siempre como referencia de consulta a la entidad gremial.

En función a todo lo expuesto, es que solicitamos por la presente se sirvan hacer llegar a la mayor brevedad a nuestra Sub Secretaría la información solicitada a fin de poder prontamente dar cumplimiento a la resolución adoptada, lo que obviamente constituirá un vínculo para incrementar notablemente el relacionamiento y estrechamiento de vínculos entre los países hermanos que integramos ASAPRA.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya vuestra atención, le saluda con las expresiones de mayor estima.

Mario Lev Burcikus
Sub Secretario General